Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. MC-DRT-1010-375-2026
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención al procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación de convocatoria en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Como resultado de dicho llamado institucional, y dentro del término perentorio fijado en el cronograma del proceso, se recibieron a través de los módulos de "Mensajes" de la plataforma SECOP II un total de siete (7) solicitudes de limitación, las cuales se relacionan y analizan a continuación.

ITEM	PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	ORDEN
1	ACTIVA T SAS	PEQUEÑA EMPRESA	NACIONAL
2	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S	MICRO EMPRESA	NACIONAL
3	SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORIA S.A.S	MICRO EMPRESA	MUNICIPAL
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
5	MEGATEX DOTACIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
6	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
7	CERTEXTIL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL

En virtud de las consideraciones expuestas, se procedió a efectuar la verificación técnica y jurídica de las manifestaciones de interés allegadas por los proponentes; teniendo en cuenta que este análisis se orientó de manera que se priorice el desarrollo socioeconómico de la región, garantizando el fomento y la protección del tejido empresarial local a través del estímulo a los comerciantes y unidades productivas del sector.

Para el efecto, se constató el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, consolidando el resultado de dicha validación bajo los siguientes parámetros de cumplimiento:

ITEM	PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORIA S.A.S	MICRO EMPRESA	**NO CUMPLE**
2	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
3	MEGATEX DOTACIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
4	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
5	CERTEXTIL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

En consecuencia, una vez confrontados los requisitos concurrentes previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determinó la validez jurídica y el pleno cumplimiento de las condiciones legales por parte de SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S, MEGATEX DOTACIONES S.A.S, COMERCIALIZADORA CDT S.A.S y CERTEXTIL S.A.S.

En este sentido, toda vez que se consolidó el número mínimo de solicitudes habilitantes exigido por la norma, se configura la obligación legal de limitar de forma exclusiva la convocatoria a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de carácter local, con domicilio principal en el municipio de Ibagué, Tolima.

Por lo anterior, la Dirección Regional del SENA Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, procede a modificar los términos de la Invitación Pública mediante la presente Adenda, estableciendo la limitación del proceso bajo los siguientes parámetros:

ARTÍCULO PRIMERO. LIMITAR la convocatoria del proceso de selección de mínima cuantía número MC-DRT-1010-375-2026, cuyo objeto contractual consiste en la *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE*

UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", para que en el mismo participen única y exclusivamente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) que se encuentren debidamente domiciliadas en el municipio de Ibagué, Tolima, de conformidad con los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos en la parte motiva de este documento.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Lina Lizeth Martínez Calderón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Lina Lizeth Martínez

Elaboró: Proyectó: Oscar Julián Castro Galicia - Contratista Grupo de Gestión del Talento Humano